



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 232B DE REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0310]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0310, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programa presupuestario 232B de reducción del gasto público de la nueva estructura orgánica de la Dirección de Igualdad, Mujer y Juventud, publicada en el BOPCA n.º 90, de 29.02.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 8 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0310]

"Los conceptos y subconceptos solicitados dentro del programa presupuestario 232B que soportan la reducción del gasto público resultan de la comparativa de las Leyes de Cantabria 10/2010, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2011 (BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33, de 27 de diciembre) y Ley de Cantabria 4/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012 (BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 71, de 31 de diciembre)."